ACTO ADMINISTRATIVO DTGC-110-101 SOBRE APROBACIÓN GARANTÍA (07 DE OCTUBRE DE 2026)

"POR EL CUAL SE ESTUDIA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA"

LA DIRECTORA TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Decreto Municipal de Tibasosa No. 043 de 2019, y

TENIENDO EN CUENTA

Que se presentó garantía, así:

CONTRATO DE SUMINISTRO No. C-MT-MC-043-2026
VALOR DEL CONTRATO: 23.843.000,00 M/LCTE.
PLAZO: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
CONTRATISTA: HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 5.888.679 DE CHAPARRAL
GARANTÍA CUMPLIMIENTO: PÓLIZA No. 51-44-101034310 ANEXO "0"
FECHA EXPEDICIÓN: 07/10/2026
EXPEDIDAS POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A
N.I.T.: 860.009-578-6

RIESGO	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*	06/10/2026 - 06/05/2027	$2.384.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	*	06/10/2026 - 06/11/2027	$4.768.600,00

OBSERVACIONES: REVISADAS LAS VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA, SE ENCUENTRA QUE PARA EL MUNICIPIO LE ES IMPOSIBLE AVALAR RETROACTIVO EN SUS VIGENCIAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL CONTRATO FUE FIRMADO CON FECHA 06/10/2026, QUE EL CONTRATISTA TRAMITA Y PRESENTA A LA ENTIDAD LAS GARANTÍAS EN LA FECHA 07/10/2026.

NO OBTANTE HAY LUGAR A IMPARTIR APROBACIÓN A LAS PÓLIZAS, PUES ANALIZADAS LAS VIGENCIAS DE SUS AMPAROS SE ENCUENTRA QUE LAS MISMAS SON IGUALES A LOS MÍNIMOR REQUERIDOS POR LA ENTIDAD POR ENDE DE SU NATURALEZA SE ENTIENDE QUE CUBRE LAS CONDICIONES PEDIDAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR

LAS GARANTÍAS PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA:

SI __X__ CUMPLEN **NO _____ CUMPLEN**

LAS EXIGENCIAS PACTADAS EN EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO CONSIGNADO EN LAS OBSERVACIONES. NO OBSTANTE, Y CONFORME A LAS ACOTACIONES EFECTUADAS:

SI __X__ SE APRUEBAN **NO _____ SE APRUEBAN**

Tibasosa (Boyacá), siete (07) de octubre de 2026.

LEIDY ROCIO GASPAR MARTINEZ
Directora Técnica de Gestión Contractual y Defensa Jurídica

Proyectó: JUAN PABLO SANABRIA B.
Profesional Especializado
Revisó: LEIDY ROCIO GASPAR MARTINEZ
Directora Técnica de Gestión Contractual y Defensa Jurídica

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101034310	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	10	2026	06	10	2026	00:00	06	11	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: GARCIA GONZALEZ, HECTOR | IDENTIFICACIÓN: CC: 5,888,679

DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 15 - 04 | CIUDAD: SOGAMOSO, BOYACA | TELÉFONO: 3208316650

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TIBASOSA | IDENTIFICACIÓN: NIT: 891,855,361-0

DIRECCIÓN: CARRERA 10 NO 3 25 PALACIO MUNICIPAL | CIUDAD: TIBASOSA, BOYACA | TELÉFONO: 7793009

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUDIOR, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MI-PC-MI-MC-043-2026, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA FORTALECER LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS VIVERO LAS RUSENIAS Y GRANJA AGRICOLA LA ESPERANZA DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA, RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA – BOYACA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/10/2026	06/05/2027	$2,384,300.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	06/10/2026	06/11/2027	$4,768,600.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******38,697.00	$ *******8,000.00	$ *******6,872.00	$ **********55,570.00	$ *******7,152,900.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA YAZMIN ROMERO GARCIA	132922	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

51-44-101034310

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA